



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-04938026- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-04938026- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LAFEDAR S.A., CUIT N° 30681071381, Legajo N° 7.161 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico FEDERICO EZEQUIEL FERRERO, Documento Nacional de Identidad N° 36.796.010, Matrícula Provincial N° 10.447, como Co-Director Técnico de la firma LAFEDAR S.A., Legajo N° 7.161, con domicilio en la calle Valentín Torr  N° 4.880, Parque Industrial General Belgrano, ciudad de Paran , provincia de Entre R os, a partir del 17 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Reg strese, notif quese al interesado de la presente disposici n; env ese a la Direcci n de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-04938026- -APN-DGA#ANMAT

dc